



DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDICA EL XX CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS EXPLORA DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 2015-2016.

RESOLUCION EXENTO N°: 4031/2016

Santiago 19/05/2016

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO,.....

3 JUN. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971; en el Decreto Supremo N° 326/14; en el Decreto Supremo N°97/2015; todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°7020, de fecha 19 de octubre de 2015, por la cual se aprobaron las bases del XX CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS EXPLORA DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 2015-2016.
2. La Resolución Exenta N°2425, de fecha 10 de marzo de 2016, por la cual se Declara Inadmisibles Propuestas que Indica Presentadas en el XX CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS EXPLORA DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 2015-2016, y su rectificación mediante Resolución Exenta N°3230, de fecha 11 de abril de 2016.
3. La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio de Antofagasta, La Estrella, El Diario de Atacama, La Prensa Austral, El Mercurio de Calama, El Mercurio, El Observador, El Rancagüino, Diario Austral, El Sur, El Centro, El Austral, con fecha 21 de octubre de 2015.
4. El Acta del Consejo Asesor Programa Explora CONICYT, de fecha 29 de abril de 2016, que selecciona 15 propuestas como adjudicadas y aprueba lista de espera.
5. El Certificado N°41, de fecha 04 de mayo 2016, de la Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
6. Memorándum TED N°8248 de fecha 13 de mayo de 2016, del Programa EXPLORA CONICYT, mediante el cual se solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso.
7. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971, Decreto Supremo N°326/2014 y en el Decreto Supremo N°97/2015, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** el XX CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS EXPLORA DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 2015-2016, de acuerdo al Acta del Consejo Asesor de Explora, que forma parte integrante de la presente resolución, donde se individualizan los proyectos seleccionados a continuación:

N°	Código	Postulante	Monto Solicitado a Explora
1	ED200051	Centro Interdisciplinario de Neurociencia de Valparaíso (CINV)	\$ 30.000.000
2	ED200102	Productora Audiovisual Rosario Jiménez Gili E.I.R.L.	\$ 30.000.000
3	ED200021	Maria del Pilar Caramantín Soriano	\$ 30.000.000
4	ED200004	Universidad de Concepción	\$ 30.000.000
5	ED200080	Universidad de Concepción	\$ 30.000.000
6	ED200062	Servicios Audiovisuales Pitruf SpA	\$ 29.552.000
7	ED200106	Centro de Estudios del Desarrollo	\$ 30.000.000
8	ED200096	Instituto de Neurociencia Biomédica (BNI)	\$ 30.000.000
9	ED200073	Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural, CECPAN	\$ 30.000.000
10	ED200012	Fundación Ciencia Para La Vida	\$ 29.998.750
11	ED200112	Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	\$ 30.000.000
12	ED200036	Universidad de Concepción	\$ 27.740.000
13	ED200024	Fundación Interuniversitaria del Consejo de Rectores de Valparaíso para la Sustentabilidad Territorial	\$ 30.000.000
14	ED200135	Universidad Austral de Chile	\$ 30.000.000
15	ED200088	Corporación Universidad de Concepción	\$ 25.800.000

2. **CELÉBRENSE** los convenios respectivos con los adjudicados y apruébense por los respectivos actos administrativos.

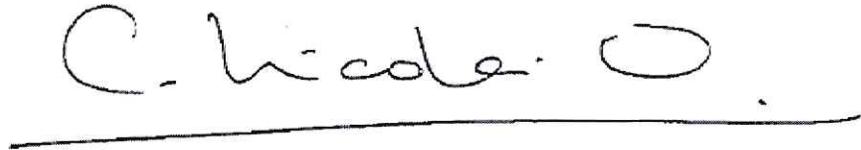
3. **ESTÁMPESE** por el Oficial de partes la fecha y número de la presente resolución en la Resolución Exenta N°7020/2015, N°2425/2016 y N°3230/2016 de CONICYT, que las complementa.

4. La Dirección del Programa Explora CONICYT notificará a cada postulante, mediante carta certificada, correo electrónico y a través de www.explora.cl la resolución de adjudicación, sea o no favorable a su propuesta, en todos los casos se enviará, adicionalmente a dicha notificación, los resultados del informe de la evaluación realizada por los evaluadores y las condiciones de adjudicación del mismo, cuando corresponda.

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web www.explora.cl.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	18-05-2016
ITEM	24.03.163
CENTRO DE COSTO	EXPLORA
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // MMF / JVP / egg

DISTRIBUCION:

MIRIAM GONZALEZ - Secretaria - PROGRAMA EXPLORA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAOLA PALOMINOS - Secretaria - ESTUDIOS Y PLANIFICACION ESTRATEGICA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799